

SOLICITUD PRIVADA DE PROPUESTAS SPVA 2015 - 069

“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE EN ALQUILER DE VEHÍCULOS BLINDADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN.”

1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de PROPUESTAS, se realizó, el **24 de junio de 2015, entre las 4:30 y 5:30 Horas**. En la fecha y hora indicadas, se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No.	OFERENTE
1	RHYNO BLIND CAR LTDA.
2	SOLUCIONES ESPECIALIZADAS DE TRANSPORTE –SETT LTDA.

2. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de las propuestas fue realizada en sus aspectos Jurídico, Técnico y Financiero.

3. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se verificaron atendiendo los criterios del Capítulo 4 de los términos y condiciones.

4. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista jurídico, técnico y financiero, se concluye:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
1	RHYNO BLIND CAR LTDA.	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO
2	SOLUCIONES ESPECIALIZADAS DE TRANSPORTE –SETT LTDA.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

En cuanto al proponente **RHYNO BLIND CAR LTDA.**, se declara inhabilitado teniendo en cuenta los siguientes literales: g) Cuando la propuesta esté incompleta, en cuanto a que no cumple lo especificado o no incluye algún documento que, de acuerdo con estos términos y condiciones, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras ofertas. j) Cuando el proponente no cumpla con todas las especificaciones técnicas exigidas por la ESU en estos términos y condiciones y k) Cuando el proponente presente una propuesta alternativa inferior a las especificaciones técnicas descritas en estos términos y condiciones. El proponente no presentó

dentro de la relación de parque automotor vehículos propios con blindaje nivel IV, requisito de participación para el presente proceso. Adicionalmente, modificó el formato Anexo 1. Oferta Técnica y Económica reemplazando en el ítem 2, el nivel de blindaje IV por el nivel III.

5. CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Una vez establecidas las propuestas habilitadas para continuar en la etapa de evaluación, se procede a evaluar los criterios de calificación con fundamento en los términos y condiciones:

EVALUACIÓN: El único factor de evaluación que utilizará la entidad para selección del proveedor será el menor precio ofrecido

PROPUESTA ECONÓMICA	SETT LTDA.
	\$18.003.250

Teniendo en cuenta la propuesta económica presentada por los oferentes, se escoge la oferta de **SOLUCIONES ESPECIALIZADAS DE TRANSPORTE SETT LTDA.**

MÓNICA RESTREPO VEGA
Profesional en compras
ESU